



MEMORANDO

DDEE: 50000

PARA: SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Jefe de Oficina Jurídica

DE: JADER GUILLERMO ALARCON PLATA
Director de Desarrollo Empresarial y Empleo.

ASUNTO: Remisión de documentos para licitación del programa Pago por Resultados para la Promoción del Empleo en Bogotá 2026

Estimado Sergio,

Dando continuidad a la estructuración del proceso de selección de operadores del programa Pago por Resultados para la Promoción del Empleo en Bogotá, el cual tiene como objeto “Prestar los servicios especializados para la ejecución y operación del programa de pago por resultados de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), orientado a la promoción del empleo en la ciudad”, procedo con la remisión de los documentos precontractuales con el objetivo de continuar con la publicación del proceso en SECOP conforme a los procedimientos establecidos. Los documentos se enlistan a continuación:

- Estudios Previos
- Anexo 1 - Anexo Técnico
- Anexo 2 - Estudio del Sector y de Costos
- Anexo 4 - Matriz de Riesgos
- Anexo 5 - Listado de formatos de presentación de propuesta
- Formato de Precio de Eficiencia – Ponderable
- Anexo 6 - Memorando de la Subdirección Administrativa y Financiera con indicadores financieros
- Anexo 7 - Lineamientos de Manual Operativo

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente,



JADER GUILLERMO ALARCON PLATA
Director de Desarrollo Empresarial y Empleo.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Proyectó	Luz Adriana Ríos Giraldo - Contratista Subdirección de Empleo y Formación	LAR
Revisó	Cristián David Bastidas – Contratista Subdirección de Empleo y Formación	CDB
Aprobó	Bibiana María Quiroga Forero – Subdirección de Empleo y Formación	BMQF

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195